

ANALES

DE LA

EDUCACION COMUN

VOLUMEN I. BUENOS AYRES, DICIEMBRE 1º DE 1858. NUM. 2

Propagacion del sistema de Educacion Comun.

Cuentase que el Jeneral Bonaparte durante su campaña de Egipto hubiera perecido como uno de los Faraones ahogado por las aguas del mar Rojo, si su genio no le hubiese sujerido rapidamente el medio de conjurar el peligro. Habiase aventurado á la caída de la tarde con su estado mayor en la estremidad del mar Rojo cuyo fondo dejaba á secas el flujo, cuando un soldado dió aviso de que crecia rápidamente el agua, y hallandose lejos de la costa no alcanzaban á distinguir los arenales bajos que la forman. El agua crecia por segundos, y Napoleon para saber la direccion en que habian de escapar hizo que todos sus acompañantes formasen circulo en rededor sityo, partiendo en linea recta cada uno á su frente. Los que iban en direccion á la orilla debian notar que el agua era menos profunda á medida que se alejaban, al contrario de los que se dirijian al interior del mar.

En materia de instituciones modernas, el genio de la democracia ha hecho lo mismo; y despues de un siglo de ensayos parciales de cada pueblo, al fin el que mas rapidamente marchaba ha servido de guia á todos los otros, que han abandonado sus tradiciones, para adoptar las que la esperiencia próspera ha acreditado como mas eficaces.

La Educacion pública ha seguido esta marcha. No hay pueblo cristiano que despues del renacimiento de las ciencias no la haya tenido en cuenta entre sus instituciones. Naciones, entre ellas la nues-

tra, fundaban Universidades sin cuidarse de dotar Escuelas: otras como la Inglaterra las tenían religiosas para enseñar el catecismo: Felipe II. creyó que abundaban demasiado en España, enseñando á leer á la gente llana. Han habido escuelas del Estado como las de Francia y las de Rivadavia.

La Escuela era primaria, y así la hemos adoptado nosotros. Al fin de uno de los Estados de la Nueva Inglaterra, á la voz de Mr. Mann, de Cylinton y otros salió el grito de *educacion comun*, universal, ilimitada, sostenida por todos para todos; y cada Estado ha dejado su sistema, y adoptado el que en pocos años cambia la faz de las naciones, el que deja al operario el placer de ver maduro y lozano el fruto de la obra de sus propios esfuerzos y simpatías.

Los efectos del cambio han sido de tal manera sensibles que hoy no es permitido discutir; y el ensayo hecho en Buenos Aires ha sido para el público como la revelacion de una verdad nueva, ó el descubrimiento de un mundo ignorado.

Otros pueblos han sentido los mismos efectos, y para ilustracion de la opinion pública vamos á citar algunos hechos recientes.

La altura á que han llegado los Estados Unidos del Norte oculta como á la sombra de una grande montaña, el contiguo Canadá, cuyos progresos en estos últimos veinte años muestran sin embargo que no es posible permanecer estacionarios cerca de los centros de accion, y á la vista del desarrollo de otros pueblos.

El Canadá está en efecto al habla con los Estados de Nueva Inglaterra que son los mas ricos y cultos de los que forman la Union, y por largo tiempo sirvió de desventajoso contraste para comparar los progresos respectivos.

La legislatura del Canadá despues de las turbulencias de 1857 que terminaron en la casi completa libertad de la colonia para gobernarse por sus propias instituciones, ocupóse con preferencia de organizar un sistema general de educacion pública, lo que no tuvo comienzo de ejecucion hasta que el Dr. Ryerson, el actual Jefe del Departamento de Escuelas, despues de haber consagrado un año al examen y comparacion personal de los sistemas de educacion en Europa y América, hechó las bases del que desde entonces ha ido desenvolviendo, hasta elevar la educacion del Canadá á altura igual á la de los mas avanzados de la Union Americana.

De Nueva York tomó los útiles y aparatos de escuelas; de Massachusetts el principio de la contribucion para su sosten; de Irlanda las mejores series de libros de escuelas que existen para los pueblos del habla inglesa; y de Alemania el sistema de preparacion en Escuelas Normales para maestros.

Cada ciudad, villa, aldea o municipio tiene en el Canadá su consejo municipal propio; al mismo tiempo que cada ciudad, villa, aldea o seccion de escuelas tiene su organizacion de escuelas propia e independiente; cada una de ellas poseyendo vastisimos poderes

como cuerpos. La una es suprema en los negocios civiles, mientras que la otra no lo es menos en todo lo que atañe á las escuelas.

Distinguese este sistema de los otros conocidos en que el Superintendente de Escuelas que es el poder ejecutivo del sistema es un funcionario inamovible separado de la administracion politica, habiendo desde su fundacion desempeñado este cargo el Dr. Ryerson su fundador.

Todo el sistema reposa en ofrecer á los Municipios otro tanto del erario colonial cuanto ellos se impongan voluntariamente, sin minimum ni maximum. La lejislatura consagra ademas treinta y seis mil duros anuales para la adquisiciou de libros, mapas, aparatos y otros objetos que faciliten ò aseguren los progresos de la educacion, los cuales se distribuyen á todos los municipios que contribuyan con el otro tanto para su adquisicion.

Por este medio el Departamento de Escuelas asegura la difusion de los libros mas útiles y morales, de los métodos mas perfectos, y de los aparatos, utensilios y demas auxiliares que gozan de mas reputacion en los paises mas adelantados.

Los resultados de este sistema han acreditado en estos últimos doce años toda su bondad, como se comprueba por la cifras siguientes.

En 1842 en que fué creado el sistema asistian 66,000 niños á las escuelas, mientras en 1854 asistian doscientos cuarenta mil. Las contribuciones de los vecinos en 1842 para el sosten de la educacion llegaron á 80,000 pesos, mientras que en 1854 subieron á mas de medio millon de fuertes.

El tercer informe del Superintendente de Escuelas de Nort-Carolina pasado á la legislatura en 1855, lo que muestra que es de reciente creacion el Departamento de Escuelas, muestra mayores progresos, con la introduccion del sistema de Escuelas Comunes.

» Antes del año 1840, dice el Superintendente no teniamos el sistema de escuelas comunes que comenzó á funcionar aquel año. En 1840 asistian á las escuelas y colegios diez y nueve mil cuatrocientos ochenta y ocho alumnos, mientras que en 1854 asisten ciento cuarenta mil! »

» En 1840 uno en cada 7½ de nuestra poblacion adulta no podia leer ni escribir, mientras que en 1855 no hay uno en quince y acaso en veinte que esté privado de aquellos medios de instruirse y medrar.

Tras de estos elocuentes testimonios viene el de Massachusets que en 1857 bajo la inspiracion del honorable Mr. Mann estableció el vasto sistema de educacion comun que hace su gloria y su provecho:

El informe de 1856 toma otra medida para apreciar los resultados asombrosos del sistema. » En 1857, dice, el poder productivo del Estado era de 86,232,616 pesos fuertes por año, lo que corresponde, dada la poblacion de entonces, á ciento veinte y cuatro pesos de produccion por cada persona; mientras que en 1855 la produccion anual ha alcanzado a 295,820,681 lo que corresponde, con el



aumento de poblacion a dos cientos sesenta y dos pesos por cada hombre, mujer ò niño del pais, siendo de notar que hasta 1845 la produccion media no pasó de ciento cuarenta pesos por año."

"Asi puede decirse que siendo la tasacion de la propiedad del Estado de cerca de seis cientos millones, el trabajo del hombre produce en el año cerca del cincuenta por ciento de todo el capital del Estado ò de lo que se conserva del trabajo acumulado de ocho generaciones."

"Un pueblo sin educacion tiene pocas necesidades y escasos medios; mientras que la cultura intelectual crea necesidades adicionales, y provee de medios de satisfacerlas; y siempre sucederá que la variedad y estension de las comodidades gozadas, estarán en relacion con el mayor ó menor cultivo de la inteligencia.

"En 1857 las ciudades y poblaciones se impusieron contribuciones para el sosten de sus escuelas por la cantidad de 587,124 pesos, mientras que en 1855 se destinaron al mismo fin 1,215,953 pesos. En 1857 la propiedad daba 575 pesos por habitante; mientras que en 1855 ha subido á 790, lo que dá un aumento de un ciento por ciento en veinte años. En 1857 se gastó en edificar escuelas la suma de ochenta mil pesos; mientras que en 1855 se destinaron á este objeto 588,215 pesos."

De todos estos datos resulta que la acumulacion de capital, y la produccion anual de cada individuo han subido en la misma proporcion que el aumento de escuelas y la difusion de la enseñanza.

San Martin, Noviembre 4 de 1858.

Al Señor Gefe del Departamento de Escuelas D. Domingo Faustino Sarmiento.

Los abajo firmados, vecinos del pueblo de San Martin, ante V. se presentan y dicen que deseando erijir una Escuela, y á fin de participar del auxilio que ofrece la ley de 51 de Agosto elevan esta solicitud para en su virtud se sirva V. disponer lo que corresponde.

Santiago Tobal—Miguel Polero—Felix Ballester—Manuel Pico—Eustaquio Paratcha—Luis Sauze—Carlos Gale—Matias Alonso—Emilio Alonso—Eugenio Maciel—á ruego de D. Benito Llanos José Harguinder—Francisco Hue—Florencio Pascual.

Vacaciones.

Publicamos en la sesion correspondiente la disposicion del Departamento de Escuelas, prolongando las vacaciones durante cuarenta dias, contados desde el 25 de Diciembre.

La Municipalidad de Buenos Aires creyendo que esta practica introducida de reciente en las Escuelas de la capital era un abuso de los Maestros, las mandó restringir à quince dias; y aunque por lo tardia no pudo llevarse á cabo esta determinacion, esta aun vigente, y en conflicto con la disposicion jeneral del Departamento.

Un sentimiento de interes por la enseñanza aconseja aprovechar el mayor tiempo posible del año; y no pocas veces influye en el ánimo de los padres la molestia de ver á sus hijos entregarse á la turbulencia de la libertad que obtienen en esos dias, olvidando, segun creen, lo poco que habian aprendido en los dias de escuela.

Pero en este caso, como en tantos otros sucede que los medios directos y aparentes conducen al resultado opuesto.

Empieza hoy á reaccionar la opinion en paises muy experimentados, contra la costumbre de mandar los niños á la escuela desde la edad de cuatro años.

Aprenden temprano; pero se fatigan, y à la época en que mas provechosa es la enseñanza se ha notado que llegan resabiados, y sin ardor, insensibles ya á todos los estímulos

Las vacaciones remontan el espíritu del niño, enervado por la sujecion y regularidad de la escuela, y se ha hecho la observacion de que en ese mes de juguetes, paseos y correrias, la estatura sube media pulgada, el tinte del rostro se anima, y los miembros se robustecen. El niño vuelve á la Escuela de mala gana, si se ha divertido mucho; pero fuerte y vigoroso para emprender de nuevo la tarea.

Obedeciendo á estas indicaciones higienicas empieza á jeneralizarse la costumbre de no dar á los alumnos lecciones que estudien en sus casas, dejando á su aplicacion el consagrar fuera de la Escuela alg^unos ratos á sus trabajos. Cinco horas diarias pero constante y activamente empleadas en la educacion intelectual bastan para a esor^{ar} cuanta ciencia se ambicione en diez años de infancia, dejand^{ole} al cuerpo sus horas de educacion y desarrollo en los ejercicios y pasatiempos que irresistiblemente exige al mismo tiempo. La alegria del ánimo viene en los niños de la satisfaccion de las propensiones al movimiento y disipacion, que no es tal en ellos, sino porque la atencion se dirige á todo con avidez.

Las vacaciones se reglan por los mismos principios, y su prolongacion consulta por otra parte, el dar lugar á que las fuerzas del maestro se restauren.

Querer que un hombre esté diez años de una pieza, dia á dia,

soportando sin enervarse la indecible molestia de luchar hora por hora, minuto por minuto con la indocilidad de los niños, especie de azogue que se vá al menor descuido, es exigir el imposible. Un hecho bastará para esplicar cual debe ser la asiduidad del maestro. Enseñasele á un niño á tomar la pluma. Sabe como debe tomarla; pero sin sentirlo, se le encojen los dedos, inclina el cuerpo, ladea el papel, se pega á la banca, con lo que hace imposible el juego de la pluma; y si el maestro se cansa de estar cada minuto, rectificando la posicion, y esto con doscientos niños, y durante toda su vida, los niños no aprenden á escribir bien.

El maestro necesita pues cuarenta dias por lo menos en que no oiga hablar de niños, y de escuela, en que espacie sus miradas fuera de las cuatro paredes de su jaula; que camine, que se solace. Vuelto al yugo, vuelve vigorizado, restaurado, y capaz de nuevos esfuerzos. Solo asi puede contarse con su perseverancia en tarea que es dulce ó ingrata segun las disposiciones de animo del que la acomete.

Los resultados que abonan estas ideas están ya fuera del alcance de la duda. El pasado año se ha añadido á los muchos hechos que lo confirmaban el especialísimo de las escuelas del condado de Suffolk en Massachusets que restringiendo á doscientos veinte los dias de asistencia obligatoria á las escuelas, los progresos fueron mas señalados y tanjibles. " Es un hecho singular, dice en su Informe anual el Secretario del Consejo de Educacion comun de aquella república que en 1837, los dos condados de Suffolk y Nantucket, q' mantenian escuelas por once meses y aun doce, han llegado con la esperiencia á reducir las á cuarenta semanas, o doscientos veinte dias, por ser mas provechoso para los alumnos esta asistencia que la del año entero."

Lo que perjudica á los progresos de la educacion es la irregular asistencia de los alumnos entre dias, con lo que no siguen el curso de la enseñanza, y adquieren los malos hábitos que mas tarde se estenderán á todas las ocupaciones de la vida. ¿Que utilidad puede reportar de la escuela el niño del Tandil por ejemplo que asiste diez dias de los treinta del mes á la escuela? Los padres que tal irregularidad consienten, pueden en hora buena sacar algun partido de sus hijos, mientras faltan á la escuela; pero pueden estar seguros de que están creando ó calaveras ú holgazanes, incapaces de seguir un trabajo continuo y con la contraccion y asiduidad que asegura el éxito. El comerciante ingles ha introducido en el mundo, la loable práctica de consagrar seis horas del dia al comercio, trabajando con asiduidad, y reservándose el resto del dia para sus goces de familia ó los entretenimientos del espíritu.

Nosotros hemos insinuado á Jueces de Paz, y Municipalidades de los departamentos rurales, la conveniencia de dejar á los niños dos meses en invierno y dos meses en verano á disposicion de sus padres, para que los empleen en sus faenas, á trueque de que los dejen asistir constantemente á las escuelas el resto del año. La única

objeccion racional que á esto se opone es que hay padres que los necesitan siempre para pastorear bueyes ù ovejas. Un cerco de alambre haria mejor este oficio, á que suplen los niños de las escuelas, como suple el ejercito que guarda la frontera.

En muchos Estados norte-americanos la ley no obliga á las Municipalidades á pagar escuelas sino por cuatro meses del año, dejando á su ilustracion estenderse hasta donde puedan y quieran. Así se puede hacer la edueacion obligatoria para todos, por no exigir demasiado.

Nuestras escuelas abiertas de Enero á Enero, tienen el inconveniente de ser antipaticas al pobre, mal concurridas por los niños, y enervadoras para el maestro. Todos los dias hay escuela, razon quizá por la que no se dan prisa á usar de este don gratuito. Lo que hoy no se hace no se hará mañana; y de mañana en mañana pierde el carnero la lana.

El Tirador del Paisano.

Sí por una subita revolucion cesase de circular el papel mone-da, el paisano desprenderia los botones de su tirador y un millon de duros por lo pronto harian frente á la necesidad de moneda metálica. ¿Cómo ha venido á constituirse este tesoro ambulante en la cintura del paisano? Pais alguno de América consume mayor cantidad de plata labrada que el Estado de Buenos Aires que no posee minas como Chile, el Perú ó Mèjico. La calle del Buen Orden hacia el campo, la de los Lomilleros y otras, ostentan en sus numerosas exhibiciones de prendas un raudal de plata refulgente, en pretales, fiadores, maniadores, rebenques, espuelas nazarenas, estribos, pasadores y cabezadas que hacen bajar en efecto la cabeza del caballo, agobiado con el peso de la artistica pero ponderosa masa de plata.

Interrogando á un platero sobre el valor de un juego de estas piezas, nos ha asegurado que cuestan de seis á ocho mil pesos, sin contar con frenos de plata pura que usan los mas lujosos. En 1857 el marco de piña se vendió á doce patacones, es decir dos pesos fuertes mas que su valor metálico, y casa de comercio hubo que vendió dos mil marcos á un solo fabricante de arreos ecuestres.

Los paisanos prefieren la plata acuñada para mandar hacerse sus espuelas, y la reunir lentamente, pagándola á mas subido precio que el valor metálico; porque el paisano en estas sus joyas no se contenta con la apariencia y el oropel, sino que estima ante todo el valor intrínseco del metal, razon por que las imitaciones con las mismas formas galvanizadas no han tenido nunca aceptacion, como sí

el paisano menos quisiese parecer aperado á los ojos de los otros, que estar satisfecho á los ojos de su propia conciencia del valor de sus prendas.

Hay sin embargo en estos usos que parecen orijinales y estravagantes razones profundas que los perpetuan y generalizan en todos los paises en que las condiciones de la vida del pueblo son análogas.

Las monedas de plata que el paisano nuestro lleva en su cintura, llevadas entrelazadas en largas chorreras entre sus cabellos la mujer de los paises orientales, y Horacio Vernet las ha puesto entre las galas de la Judit, ó la Rebeca porque lo que hoy sucede entre los árabes, ha debido suceder dos mil años atras, no habiendo cambiado sus costumbres pastoriles. Los franceses que acompañaron á Napoleon al Egipto se ocupaban muchos dias despues de la batalla de las Pirámides en pescar en el Nilo los cadaveres de los Mamelucos, ginetes que como los nuestros llevan sobre sus personas y caballos en arrees, en puñales, pistolas y sables recamados de plata, oro y piedras preciosas toda su fortuna.

La vida ambulante, la falta de familia, la inseguridad de la tienda ó del rancho han aconsejado en todos los paises en que tiene lugar, reducir á metales y piedras preciosas todas las economias, y llevarlas sobre el cuerpo bajo la guarda del alfanje ó del cuchillo del poseedor, que es la cerradura de esta tienda de objetos de valor.

El tirador del paisano es una Caja de Ahorros, que no produce interes, y que está sujeta á pérdidas parciales del capital, ó á una ruina completa segun los percances de la vida. Así es que hay ya un principio de inteligencia y de prevision laudable, que pudiera mejor aconsejado, convertirse en una fuente de bien estar. El roto *chileno*, el cholo boliviano están en mucho mas abajo. Cualquiera que sea el fruto del trabajo ó el valor del salario, desde el domingo al lunes chancelan todos sus haberes en la embriaguez, comenzando la vida de nuevo por la vuelta al trabajo diario con lo encapillado, como suele decirse, esto es con la pobre camisa, ponchillo, calzon y sombrero de mala muerte que constituye su ajuar, menos reluciente sin duda pero tan único como el caracol de cal que sirve de casa y de vestido al ser que este nombre lleva. El gaucho argentino prevee ya, razon por la que no consiente prendas zahumadas, ni botones de moneda falsa. Atesora; y ostentando en el tirador su tesoro quiere hacerse valer, y mostrar á sus compañeros y á sus patrones que no es tan desvalido, ni le faltaria una prenda que empeñar, llegado el caso de salir de un apuro.

Al tirador rodeado de pesetas, y abrochado con dos ó cuatro pesos fuertes y onzas de oro á veces se añade un puñal con cabo y vaina de plata. Un grado de elevacion moral mas se ostenta en ponderosas espuelas, y ya es otro hombre el que puede á mas de las cabezadas de plata añadir fiador, maneador y puntillas idem.

El número de los que así están acumulando caudales debe ser

muy grande, á juzgar por los centenares de tiendas en que por millares están espuestas estas ricas piezas de ornato.

Oh! los jovenes indiscretos de la Cámara de Diputados no saben el daño que hicieron deteniendo la primera sucursal de Banco que se preparaba á salir á la campaña á recojer en sus arcas sagradas esos millones de *buillon* que andan reluciendo esterilmente por los campos, dando al paisano la Caja de Ahorros que se ha hecho de su propia persona y bajo su propia guarda, en esos pesos fuertes que para el caso de *una necesidad* lleva siempre consigo, y que cambiará por una *papeleta* del Banco, desde que sepa que hay quien le cuide su tesoro y se lo devuelva con creces á la hora de reclamado.

La sucursal de Banco en San Nicolas habria comenzado la redencion, lenta al principio, general mas tarde de la plata acuñada y en barras que por valor de millones entra en nuestras campañas y no vuelve á salir. La mitad ó por lo menos el tercio de los diez millones de fuertes que jira el Banco se componen de esos mismos ahorros que en la campaña se metalizan en chapeados y botones. Por eso en la ciudad no se usan ya ni los unos ni los otros.

Faltante al paisano ciertas luces sencillas para conocer que paga muy cara la plata labrada ó amonedada, y no ha habido quien le diga que hay un medio de aumentar el valor primitivo del caudal que guarda en las costosas prendas de su atavio, depositandolas en una sucursal del Banco, que habria sin los dañinos cajetillas de la ciudad, (perdonesenos la palabra) llevado á sus pagos, la nueva del descubrimiento, y la seguridad que ahora soló confia á su vigilancia y á la punta de su cuchillo.

El paisano nuestro participa eandorosamente del movimiento que hoy agita a todas las sociedades civilizadas, guardar los ahorros y educarse o educar á los hijos. El paisano guarda como lo entiende y sabe, y suya no es la culpa si los que mejor saben y entienden no le prestan consejo y ayuda. Las Cajas de Aborro son el tirador del paisano en todo los paises, y sabemos de Estado americano que con un millon y ciento treinta mil habitantes, tiene en su caja de ahorros treinta y tres millones de pesos fuertes depositados por ciento cincuenta mil depositantes, lo que hace que exepcto los niños que están en la cuna, y algunos millares de ricos, no haya hombre, anciano ó joven que no esté depositando en aquel tirador comun sus economias para constituirse un peculio.

Verdad es que todos los habitantes de aquel dichoso Estado, Massachusets, sin exepcion de uno en cada diez mil han recibido educacion, que hace al hombre pensar en su suerte futura, y aspirar á una posicion mejor.

Pero con educacion ó sin ella, la hora de los chapeados ha sonado ya; y poco hemos de vivir antes que sus modelos mas afamados no tengamos que ir á contemplarlos en algun Museo de curiosidades costosas.

La galvanizacion! Eso está de Dios! En cada cabezada, en cada juego de puntillas habrá un diez por ciento de chapas galvanizadas que el fraude introducirá entre las de legítima plata, y no pudiendo por medio humano alguno verificar las piezas una a una, chapa por chapa, prenda por prenda, la desconfianza del paisano condenará todos los herrajes, sin que pueda apartar la idea de ser engañado, puesto que el mismo que los vende no podría responder sino moralmente de la pureza del metal aparente; y cuando de plata se habla, las seguridades morales son letra muerta. Era preciso inventar el medio de dar á *cala* los chapeados y medallas que parecerán pesos patrios, y mientras se devanan los sesos por hallar invención tan peregrina, el paisano depositará en el Banco, si sus su cursales están á mano, los pesos de papel que le cuestan sus prendas, y desde que palpe que ni el horin ataca allí su tesoro, ni vienen ladrones por la noche á robarlo, como lo temian los buenos mozos de las Cámaras, dejará que se los guarden y aumenten indefinidamente. La fabricacion de sillas de montar que hoy se hace en grande escala, el uso del saco que se generaliza en nuestras campañas van quitando su vanagloria á los chapeados, y no ha de tardar mucho antes que el paisano en lugar de echar mano al tirador, haga el mismo movimiento para ostentar su reloj de oro, y ver que hora es, porque el tiempo será entonces moneda, y el instrumento que mide y distribuye el tiempo, objeto de culto, y prenda del equipo del paisano. El *ranger* (ranchero) de Tejas abandonó los herrajes de plata, al día que se puso en contacto con la industria norte-americana.

El Educador y el Maestrosescuela.

(Traducido.)

El educador muestra un poder latente; el maestrosescuela saca una tarea.

Para el educador cuanto mas ordinaria es la materia, mayor reputa el saber necesario para trabajarla. El maestrosescuela hace su obra, y carga al material con el resultado.

El educador sabe que su asunto es infinito, y está siempre ejercitandose en dar á las cosas viejas de puro sabidas nuevas formas. El maestrosescuela cree que conoce su asunto, y lo halla mas fastidioso cada día.

El educador cree que nada ha hecho mientras que el alimento que da á sus alumnos no es masticado y digerido. El maestrosescuela cree que lo ha hecho todo cuando ha derramado algo ante ellos. El educador exita: el maestrosescuela subministra.

El educador tiene fé en los grandes principios. El maestroescuela es esclavo de reglitas.

El educador es niño con los niños en el corazón; en el juicio un hombre. El maestroescuela tiene la dureza de un hombre, con la falta de pensamiento de un niño.

El educador al castigar considera lo que es mejor; no lo que corresponde. El maestroescuela tiene una pena fija para cada falta.

El educador trafica en exortaciones y esperanzas: el maestro escuela en verdades vulgares, y reconvencciones.

El educador es animado por un alto y verdadero ideal, al cual se aproxima aun en los casos de aparente mal éxito. El ideal del maestroescuela es su contentamiento personal, cuya no realizacion lo deja apático y querrelloso para el trabajo, exéptico de bondad; endurecido en sus propias opiniones, y hostil á toda mejora.

El educador, como que cree en sus principios y reglas, todo su afán es mostrarse él mismo el mejor ejemplo de ellos.

La falta de puntualidad hace deficiente toda autoridad.

Las nimiedades la hacen despreciable; el meterse en todo odiosa.

Leyes, Decretos y Resoluciones.

El Presidente de la Cámara }
de Representantes. }

Buenos Ayres, Setiembre 2 de 1858.

Al Poder Ejecutivo del Estado.

El infrascripto tiene el honor de transcribir á V. E. á los efectos consiguientes, la ley que en sesion de anoche han tenido á bien sancionar las Cámaras.

El Senado y Cámara de Representantes del Estado de Buenos Ayres, reunidos en Asamblea General, han sancionado con valor y fuerza de ley lo siguiente:

Art. 1º Las entradas por donaciones, legados ó sobrantes que tengan los establecimientos públicos de educacion ó beneficencia, serán depositados mensualmente en el Banco.

Dichas entradas figurarán en el cargo de las cuentas mensuales que se pasen al Gobierno, y servirá de descargo tal depósito hecho en el Banco.

Art. 2º Los directores de dichos establecimientos, no podrán dar otro destino á esas economías y á esos depósitos sin noticia y acuerdo espreso del Gobierno.

Podrán, sin embargo, disponer de los intereses del capital, también con noticia y aprobación del Gobierno, ya sea para ejecutar reparaciones y mejoras en los edificios, ya para aumentar aulas en los diferentes ramos de educación y enseñanza.

Art. 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dios guarde á V. E. muchos años.

EDUARDO COSTA.

Pedro Aguilar.

Secretario.

Setiembre 10 de 1838.

Cúmplase, acútese recibo, comuníquese á quienes corresponde y publíquese.

Rúbrica de S. E.

MITRE.

Relacion de los trabajos practicados en el Departamento de Escuelas en el mes de Octubre.

“Notas al Superior Gobierno, adjuntando la relacion de los trabajos.

“Al mismo, los estados detallados de las escuelas de la ciudad y campaña.

“Al mismo, haciendole presente que las multas impuestas por el Juzgado correccional no se destinan al objeto que marca la nueva ley: como igualmente acompañando una nota de la señora Da. Estanislada Arana de Anchorena, denunciando un bien raíz quedado ab-intestato y poseído por un intruso.

“Al mismo, adjuntando los planos de los edificios construidos para escuelas en San Justo; é indicandole la conveniencia de que el Superior Gobierno destine fondos para comprarlos al Sr. Lehte.

“A los Contadores Generales, adjuntando las planillas por duplicado de sueldos y gastos de este Departamento.

“Al Presidente de la Comision Municipal de Educacion, con las mismas de las escuelas municipales.

“Nombrando como miembros de la Comision Parroquial de Escuelas de Monserrat, para instalacion de la Superior, á los Sres. D. Baldomero Pereda y D. Ramon Muñoz Comisarios, D. Luis Dominguez y D. Mariano Varela Inspectores, y D. Juan Velazquez, D. Juan Robbio y D. Juan Lanusse Sindicos; 7 notas.

“Al Director del Ferro-Carril, pidiendole haga trasportar un tren de escuelas hasta la última estacion, para la de San Justo.

“Al Presidente de la Municipalidad del Azul remitiendole premios.

“Al Municipal encargado de las escuelas de Quilmes, felicitandole por su iniciativa al pedir la fundacion de una escuela superior, en conformidad con la ley del 51 de agosto proximo pasado.

“Al Municipal encargado de las escuelas de Cañuelas, sobre la poca asistencia de los niños a la de ese partido, segun se comprueba por los estados.

“A la Municipalidad de San Justo, nombrando de Preceptor de esa escuela a D. Dionisio Gimenez en lugar de Tarbe.

“Al Municipal encargado de las escuelas en San Nicolas de los Arroyos, para informe sobre la causa de la poca asistencia a la de esa ciudad.

“Al Preceptor de la Boca, remitiendole tren de escuela.

“Al de la escuela Catedral al Sud, que remita el estado de segundo trimestre.

“Al del Socorro, sobre lo mismo, y remitiendole tren.

“Al de San Nicolas, sobre lo mismo.

“Al de la Piedad, sobre lo mismo; que mande á vacunar los niños; que informe sobre asuntos del servicio: 5 notas.

“Al de San Miguel, remitiéndole anagnosias y pizarras.

“Al de suburbios al Sud, con gramáticas y aritmética; y que mande á vacunar á los niños.

“Al de la parroquia del Pilar, con tren para escuela.

“Al preceptor de la escuela de Cañuelas, sobre adjudicacion de premios.

“Al de San Vicente, con libros.

“Al de Chascomus, con libros y premios.

“Al de Lobos, sobre servicios.

“Al de San José de Flores, para que remita una lista de los alumnos que tiene en ramos superiores.

Libros, registros, tren de escuela ú otros útiles á trece escuelas de la ciudad y 27 de la campaña.

Copias y otros trabajos 61.

Borradores 66.

Estractos 89.

Notas recibidas de la ciudad 19.

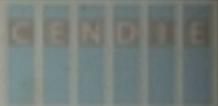
Idem idem de la campaña 60

El inspector general se halla actualmente visitando las escuelas del Norte, con el objeto de estudiar de cerca sus necesidades, y facultado para remediar en el acto las que lo requieran.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1858.

Manuel Pazos.

Oficial 1º.



Suscripciones y Contribuciones.

Nuestros hombres de Estado en toda la América del Sud se hacen siempre un mérito de disminuir las contribuciones que segun la frase adoptada pesan sobre el pobre pueblo, mientras de ordinario no se paran en votar nuevas inversiones, con lo que aparece el deficit.

Es popular la idea aun en Europa mismo que los gobiernos baratos son los mejores, y no ha muchos días que hemos leído un muy elaborado trabajo del *Economist* de Inglaterra para probar que el gobierno de los Estados Unidos es el mas caro del mundo.

Siñ la comprobacion del *Economist* hacia mucho tiempo que nos lo sospechabamos, puesto que es el pueblo mas generalmente ilustrado, y por tanto mas capaz de asociarse en intereses. En el pais donde hay mas caminos de hierro, telégrafos, millas de correos y escuelas que en todo el mundo era lógico que en la misma proporcion anduviese la inversion de las rentas públicas.

No son las cifras invertidas en el servicio público las que se deben restringir, sino el empleo improductivo de ellas. El interes de deudas enormes, el sosten de grandes egércitos y escuadras en tiempo de paz, el fausto de las cortes, la construcción de palacios y basilicas esterilizan millones. Hé aquí lo que hace odiosas las contribuciones.

Pero cuando las rentas públicas se invierten en cosas productivas son como el capital que por acciones suscribiesen los contribuyentes para obtener una ganancia, ó hacer desaparecer los obstáculos que disminuyen los provechos del trabajo. Cuando el ferro carril del Oeste haya avanzado algunas leguas mas, y el de San Fernando puesto las costas del Paraná y las islas á las puertas de Buenos Ayres, el maz infeliz de los vecinos ganará con ello diariamente lo que ahorre de sus gastos por la mayor baratatura de los artículos alimenticios que hoy obtiene á subidos precios. Si contribuyó pues á formar las rentas del Estado, invertidas en esas empresas, no hizo mas que poner en compañía una pequeña parte de sus ganancias para economizar gastos mejorando los medios de comunicacion, y abaratando con ello sus propios productos.

Por eso es que los pueblos contribuyen mas cuando son libres, y con mayor gusto. La suscripcion voluntaria para objetos de educacion, de filantropia es una forma de contribucion que sin ser obligatoria no es menos una contribucion que paga religiosamente la parte mas adelantada de la sociedad aunque no siempre la mas rica. La contribucion directa es la suscripcion voluntaria regularizada por la ley, y la llamo voluntaria aunque sea obligatoria porque el contribuyente la conoce y puede medir su importancia todos los años. Todos los hombres contribuyen involuntariamente; y por eso en los

gobiernos despoticos ó en los pueblos atrasados se ignora cuándo y como se ha pagado las contribuciones públicas. El paisano ignora que en el alimento, en el cigarro, en las bebidas y en el vestido que consume, paga al Estado un cuarto y a veces la mitad de lo que le cuestan.

Queremos consignar un ejemplo de las contribuciones que pagan los pueblos libres y del empleo que hacen de ellas. Los habitantes de la ciudad de Nueva York pagan al Gobierno de los Estados Unidos los derechos de importacion de los artefactos europeos que consumen, como los habitantes de la ciudad de Buenos Ayres pagan al Estado esos mismos derechos. Pero ademas la ciudad de Nueva York paga para proveer á sus propios gastos y á los de su estado particular la enorme suma de cerca de ocho millones y medio de fuertes anuales por contribucion directa. Con una poblacion cuatro veces mayor que la de Buenos Ayres, Buenos Ayres para estar tambien gobernada debiera contribuir anualmente sin las rentas de Aduana con el cuarta de aquella suma en los términos siguientes:

	<i>Nueva York</i>	<i>Buenos Ayres</i>
	pesos fuertes	pesos fuertes
Administracion y salarios	945,875	235,967
Trabajos públicos y empedrados.	1,256,875	509,219
Instruccion pública; Escuelas Comunes	4,376,455	544,108
Policia y gastos de justicia.	951,898	252,973
Beneficencia y hospitales	865,118	200,779
Incendios	68,400	17,100
Propiedades y conservacion	495,500	48,574
Alumbrado (con deuda atrasada).	1,051,600	262,900
Contribucion para el Estado	1,172,644	293,161
Higiene (Consejo de)	10,000	2,500
Total.	8,450,750	2,112,437

La ciudad de Buenos Ayres segun este sistema debia contribuir para sus propios negocios, con 2,112,437 de pesos fuertes anuales, figurando en primera linea 544,108 pesos fuertes anuales consagrada la educacion.

Sin entrar en otros detalles el alumbrado y la educacion comun son aquellos gastos en que mejor se explica la conveniencia de contribuir para obtenerlos baratos. No hay un habitante de una ciudad que no eduque á sus hijos, y no necesite luz de noche. Si cada uno se propone educar á sus hijos á sus propias espensas, si cada uno encendiese un farol para salir de noche y uno en cada una de sus puertas para tenerlas alumbradas, lo gastos que haria al año serian

tres veces mayores, sin la seguridad de educar bien á sus hijos ni de alumbrar bien su casa en la noche.

Para remediar este inconveniente los habitantes de la ciudad hacen una asociacion, poniendo cada uno un capital anual, para subvenir á costear escuelas comunes, y alumbrado á gas, segun sus haberes, y de este modo obtienen educacion comun, perfecta y barata, y alumbrado excelente y á precio comodo.

Contribuir mucho es pues asociarse para hacer con economia y en comun muchos gastos, que haciendolos en particular son excesivamente mayores, y no remedian completamente la necesidad.

Las *suscripciones* voluntarias son la base y el origen de la contribucion directa. Se suscribe á una obra de beneficencia, de ornato ó de educacion en Buenos Ayres, no el que mas dinero tiene, sino el que mejor comprende el interes del pais, y tiene mas elevados sentimientos de filantropia, de caridad, de patriotismo y de progreso. De manera que puede decirse que la parte mas ilustrada y patriota de la poblacion paga un fuerte contribucion anual en suscripciones de todo género, mientras hay capitalistas que se hacen un honor de no ayudar jamas á ningun objeto de utilidad ó de beneficencia. Los gastos que en comun debiera hacer la poblacion de Buenos Ayres, por parroquias para su propia utilidad las hacen ciertos vecinos, que ya son conocidos por ser los contribuyentes voluntarios en toda suscripcion que se corre.

Estractos del Informe del Inspector general de Escuelas.

ESCUELAS DE SAN PEDRO, ZARATE Y BARADERO.—1838.

Escuela de San Pedro.

Desembarcado en este pueblo en la noche del 15 de Octubre, me dirigí incontinenti á casa del Juez de Paz; mas no pude verlo hasta el dia siguiente para anunciarle mi comision. El municipal encargado del ramo presenciò la inspeccion detenida que hice de la escuela. De sesenta y seis alumnos que hay inscritos, solo estaban presentes treinta y cinco, a los cuales encontré muy atrasados en todos los ramos de su enseñanza; atraso que no puede atribuirse á falta de instruccion ó dedicacion en el preceptor, sino a la imperfeccion ó mas bien absoluta nulidad del sistema que ha adoptado, separándose totalmente del reglamento y de las instrucciones del Departamento de Escuelas.

D. Francisco Ponce, anciano de 68 años, con la mejor intencion ha querido plantificar en su escuela el sistema de enseñanza

mútua, tal cual lo encontró y aprendió ahora treinta años; y sin elementos, sin local adecuado, sin alumnos, no ha conseguido hacer mas que un simulacro del sistema lancasteriano. Haciéndole ver la ineficacia de su tarea, y la inconveniencia de separarse en una escuela pública de los textos y prescripciones reglamentarias, le ordené que variase el plan, sujetándose al régimen general de las demas escuelas, y dondole para ello las instrucciones necesarias.

El edificio de la escuela de San Pedro es el menos conveniente para su destino; es estrecho, de poca luz, con puertas a la calle; y el preceptor vive con su familia reducido á un aposento humedo y sombrío. Hice presente este mal al Juez de Paz y al Municipal del ramo, y ambos me prometieron trasladar la escuela a otra casa mas espaciosa, que debia desocuparse dentro de pocos días.

Escuela de Zárate.

El 26 de Octubre desembarqué en este pueblo. Despues de presentarme al Juez de Paz pasé a la Escuela pública, que está á cargo del preceptor D. Diego Pombo. El municipal del ramo estaba fuera de la villa. Veintisiete alumnos inscritos y una asistencia media de quince, en una poblacion que puede enviar á la escuela ciento y cincuenta niños, es un hecho que por sí solo demuestra la pésima direccion de la enseñanza. En cuanto á la disciplina, no hay en el Estado escuela ninguna que esté en igual desórden. Parte de los alumnos se entretienen en entrar y salir á discrecion, y en jugar en la puerta de la escuela y en la calle, mientras el preceptor con una tenaz contraccion se ocupa en dar sus lecciones por el sistema individual. El Sr. Pombo cree que cumple con su deber ocupándose en enseñar como él lo entiende durante las horas de escuela, sin hacer el menor caso del reglamento, ni del horario, ni de los textos recomendados. Tampoco hace uso de los libros de registro, llevando á su modo sus apuntes en un cuaderno. Apesar de ser tan corto el número de sus discípulos, hay diez, es decir, mas de la tercera parte que no aprenden á escribir ni á contar. Ninguno hay que sepa las cuatro operaciones de la aritmética. Ninguno en gramática. Enseña á leer por la cartilla, y á escribir por muestras de su letra semi-española. La hediondez de la escuela, á causa del desaseo, manifiesta que el maestro no tiene idea de la higiene. La suciedad y el desgreño de los alumnos, y el desórden de la escuela prueban que no sabe lo que es educacion.

Me es muy sensible tener que dar al Departamento un informe tan desfavorable para este honrado y laborioso preceptor que reúne cualidades que lo hacen estimable; pero el cumplimiento de mis deberes y el interes sagrado de la educacion exigen que ponga de manifiesto el mal en toda su gravedad para su mas pronto remedio.

No dirá el Sr. Pombo que le han faltado mis oportunas intrucciones ó advertencias antes de ahora. He tenido que reiterárselas, estrañando la indiscrecion é imprevisión de un hombre de su sindéresis y de sus años (cuenta cincuenta y seis).

Escuelas del Baradero.

El domingo 17 de Octubre arribé á este pueblo. El mismo día estuve con el Juez de Paz y algunos municipales; y en los dos siguientes hice la inspeccion de la escuela, estando presente en el último el encargado de la instruccion pública. Los niños que hay en lista son cuarenta; habia presentes treinta y tres. El estado de esta escuela es satisfactorio; se notan progresos en todos los ramos, con especialidad en aritmética y gramática. El preceptor D. José Antonio Menendez es un jóven que reúne las mejores condiciones para el preceptorado: educacion, instruccion, dedicacion y moralidad. Lleva con exactitud y puntualidad los tres libros de registros. No habria mas que pedir si ciñese mas el régimen y disciplina á las prescripciones del reglamento. La estrechez del local no permite la admision de mas niños. La Municipalidad tiene en vista la refaccion de una pieza contigua con capacidad para otros cuarenta.

Pocos días hacia que en la Cañada Bellaca, á cuatro leguas de la villa, se habia abierto una escuela nueva, fundada por la Municipalidad y el vecindario con la cooperacion del Departamento de Escuelas. Estando para ir á visitarla, se me presentó el preceptor D. Raimundo Blactennann con quien tuve una detenida conferencia sobre su escuela. Es un hombre de instruccion, idoneidad y entusiasmo por la educacion de la juventud. Esta escuela, que es la primera instalada en medio de los campos, ha dado principio con diez y nueve niños que vienen á caballo, y algunos adultos que asisten de noche á recibir lecciones de primeras letras.

Este hecho tan nuevo como notable de la fundacion de una escuela entre las estancias; el propósito de fundar otra en otro punto de la misma campaña; el establecimiento de una colonia agricola floreciente, de familias estranjeras; las obras públicas de importancia, y varias mejoras promovidas y llevadas á cabo por la Municipalidad del Baradero y sus habitantes, con sus propios recursos; me hicieron muy luego formar una alta idea de la inteligente administracion y el celo patriótico de los encargados de la cosa pública, y del espíritu de progreso que anima á la poblacion de este Partido; y me persuadí de que este era el pueblo del Estado, mejor predispuesto para la planificacion del sistema norte-americano de educacion comun, y que aquí se encontrarían los recursos, que en San Nicolas faltaban, para la inmediata ereccion del vasto edificio que debe servir de base al grandioso pensamiento de proporcionar una completa educacion á

todos los hijos de todo el pueblo, costeada y dirigida por el mismo pueblo.

Animado yo por esta convicción y deseoso de llevar al Departamento de escuelas, al regreso de mi visita, tan buena nueva, propuse el pensamiento al Juez de Paz y varios vecinos notables, quienes, como lo había esperado, lo acogieron con entusiasmo. Fué convocada la Municipalidad con este solo objeto; desenvolví ante ella con la posible precisión y claridad el plan del nuevo sistema de educación comun que con tan buen éxito acaba V. S. de ensayar en la ciudad de Buenos Ayres; manifesté sus ventajas; indiqué los arbitrios y recursos que creía encontrar en el Partido para crearlo y sostenerlo; constaté la decidida cooperación del Gobierno y el Departamento con la ley que ofrece contribuir con las dos terceras partes de los gastos para empresas de esta clase; y terminé mi razonamiento con la *peroración* que verá V. S. adjunta. Fué unánime el asentimiento de los Sres. Municipales; acordaron destinar veinte mil pesos de las rentas de la Municipalidad para dar principio á la obra; levantar una suscripción entre el vecindario; conceder una cuadra de terreno dentro de la traza del pueblo para la construcción del edificio; y dirigirse al Poder Ejecutivo y al Departamento de Escuelas pidiéndole su valiosa cooperación. En sesión del día siguiente, dió la Municipalidad mayor amplitud al pensamiento: acordó veinte mil pesos mas; dispuso que la gran escuela proyectada para la educación comun comprendiese la enseñanza teórico-práctica de la agricultura; y señaló la estension de terreno necesaria para la fundación de una Quinta Normal.

Habiendo quedado en San Nicolas el plano que había recibido de V. S. apelé á mis reminiscencias para trazar otro, dándole estension como para cuatrocientos alumnos, para que la escuela pueda contener toda la niñez de la villa y sus inmediaciones, que hoy día debe acercarse al número de trescientos de ambos sexos; aproximándome con la posible modestia y parsimonia á la belleza y magnificencia de los modelos últimamente llegados á V. S. de los Estados Unidos. El local destinado, tanto para la escuela, como para la quinta, reúne todas las condiciones deseables, de salubridad, fertilidad, espaciosidad etc. á distancia de tres cuadras de la plaza de la villa, entre esta y el puerto, está en una situación pintoresca con la mas deliciosa perspectiva. La Escuela de educación comun del Baradero, edificada en un sitio elevado, descollará por una parte sobre la poblacion encarándola con uno de sus esbeltos frontispicios; y dominará por la otra parte sobre el gran Paraná y el puerto con su inimitable riachuelo, presentándoles su segundo frontis, que dará nuevo realce y atractivo á uno de los paisajes mas risueños con que la naturaleza ó la pintura puedan lisonjear la vista del hombre.

MARCOS SASTRE

Inspector Jeneral de Escuelas.

DISCURSO PRONUNCIADO por el Inspector General de las Escuelas ante la Municipalidad del Baradero para promover la fundacion de una gran Escuela sostenida por el pueblo.

Como la lozania de la vejetacion, la florescencia exuberante y los opimos frutos revelan al viajero la feracidad del suelo desconocido que pisa por primera vez; así el risueño aspecto de este pueblo; el aire de bienestar general que se nota en todo él; la salud, satisfaccion y alegria que rebosa en todos los semblantes; la comodidad, el aseo, y hasta el buen gusto que se observa en los edificios, en los vestidos y el menaje; el perfecto arreglo de sus calles y caminos; la abundante cultura de sus campos; todo revela aquí una fuerza prodigiosa de produccion y una feliz disposicion moral que augura para todos sus habitantes un porvenir de incalculable prosperidad y riqueza. Tales son, Señores, las impresiones que he recibido al poner el pié por primera vez en el recinto de vuestro pueblo. Y ahora que he conocido la union y confraternidad que caracteriza á su vecindario, el espíritu público que lo anima, su espíritu religioso, su amor á la ilustracion; sentimientos que lo han impulsado al fomento de la educacion, del culto y de toda empresa de utilidad general; ahora que he visto pruebas palpables de la inteligencia y celo de su honorable Municipalidad en la ejecucion de tantas obras públicas y mejoras de todo género; creo descubrir en tan felices disposiciones un elemento inapreciable que de un momento á otro puede crear la ventura de toda la poblacion, sabiendolo dirigir en favor de la educacion, que se encuentra hoy tan imperfecta, tan limitada y circunscrita á una pequeña parte de los niños del distrito.

Nome detendré, Señores, en demostraros las inapreciables ventajas que los individuos y los pueblos reportan de la buena educacion universalmente difundida, la educacion *para todos*. Sé que estais bien penetrados de su importancia. Pero si debo llamar vuestra atencion sobre la felices circunstancias que os rodean, sobre el concurso de preciosos elementos y abundantes recursos que ofrece nuestro pais para la grande obra de la educacion popular, y con especialidad los que concurren hoy en la porcion privilegiada que os ha tocado en suerte—el partido del Baradero.

Debemos, Señores, á la Providencia y á nuestros padres la herencia inestimable de una patria que reúne las circunstancias mas prósperas y las mas conducentes á la felicidad y engrandecimiento del hombre. Pocos paises habrá en el globo que se encuentren en condiciones tan favorables como el nuestro para ser regenerado por la educacion, por la cultura intelectual. Entre nosotros no hay un solo

individuo que se halle en situacion tan penosa, ó que esté sometido á un trabajo tan abrumante, que no le deje el tiempo y los medios de ejercitar su espíritu, de cultivar su inteligencia. Ningun padre de familia habrá, ningun patron ó tutor, que no pueda privarse por algunas horas del día, en alguna parte del año, del servicio de sus hijos ó dependientes para que acudan á las fuentes de la instruccion. Entre nosotros jamas se ve la niñez sometida á trabajos penosos como en los pueblos europeos. Libre del trabajo y exenta largos años, su desarrollo fisico no sufre trabas; y prematura en su desarrollo intelectual, por su libertad misma, es la mas predispuesta del mundo para recibir la educacion é instruccion que pueda formar de toda ella un pueblo el mas activo, inteligente, productivo y feliz; por las ventajas del clima, las riquezas naturales é instituciones libres del pais en que tiene que ejercer su industria y su saber.

Esta condicion social é intelectual tan ventajosa; ese bien-estar general, que aunque no esté libre de las privaciones y perturbaciones inherentes a la ignorancia é incultura del pueblo, puede llamarse *dichoso*, si se compara en el proletariado, el pauperismo y la destitucion de las grandes masas de la poblacion en las naciones mas sábias y adelantadas; todas estas circunstancias favorables de que hoy nos vemos rodeados, servirán para formular el cargo mas terrible que el severo Juez de nuestras conciencias nos hará algun día, y nos lo harán tambien nuestros hijos y sucesores, si estos dones con que nos ha favorecido el Señor, no los sabemos hacer lucrar en beneficio de nuestros descendientes, estorbando la pérdida de tantos bienes, que acarrearía por necesidad la ignorancia y el atraso en que estamos criando la nueva generacion; si no sabemos hacer lucrar esos talentos para legar á nuestros hijos un tesoro mayor de civilizacion, de orden, de paz, de ciencia, de riqueza y de importancia nacional. Todo esto, Señores, bien lo sabeis; todo esto se obtiene por medio de la educacion, de la educacion bien entendida, de la educacion comun, *para todos* sin escepcion.

¿Quien puede calcular el grado de progreso, de elevacion, de moralidad y de engrandecimiento á que llegará nuestra patria, con el inmenso campo que se brinda en ella á la industria en su dilatado territorio virgen, en sus riquezas no explotadas y en las que yacen ignoradas, si se levantase un día una generacion compuesta de individuos todos educados é instruidos, en posesion de los medios poderosos de la ciencia y de los procederes de la industria moderna? Con el desarrollo de la inteligencia y moralidad de todos los miembros que componen la sociedad, ¿cuanto no crecería su potencia de produccion! ¿cuanto la fecundidad de la industria! ¿cuantos recursos nuevos, no sospechados aun, no descubriría en las artes y en la naturaleza! ¿Con la educacion y la instruccion así difundida cuanto no se aumentarían las probabilidades de la aparicion de las grandes ca-

pacidades y los genios creadores que ilustran y engrandecen á los pueblos!

Aquel gran pensamiento de Leibnitz: *Si se reformase la educacion de la juventud, se conseguiria reformar el linaje humano*; paradoja en aquel siglo; sueño dorado de las almas grandes, que ha tenido en la época presente su realizacion en América, produciendo la nacion mas poderosa, libre, feliz y próspera del mundo, ese pensamiento formulado para nosotros por Rivadavia en esta bella frase: *La escuela es el secreto de la prosperidad y engrandecimiento de los pueblos nacientes*; es hoy bien comprendido por todas las inteligencias; es ya una verdad casi trivial de la que nadie duda, y que solo espera el soplo del poder ó del genio para dar á nuestra sociedad un nuevo ser. Supuesta la universal aceptacion de esa gran verdad, el Gobierno que no ponga todo su conato en realizarla, sera porque, ó solo se ocupa del dia de hoy, ó porque aspira al despotismo: no cumple con su deber. El escritor, el publicista que no la fomenta con todo el poder de la palabra y de la prensa, es porque solo se ocupa de los intereses de su ambicion: no cumple con su deber. El clero que no la vivifique con la eficacia de la palabra divina, es porque en su ignorancia se ceba con la supersticion del pueblo: no cumple con su deber. El padre de familia que no se quite el pan de la boca para trasformarlo en el pan moral ó intelectual para sus hijos, no merece el honorable y dulce nombre de padre: no cumple con su deber. El ciudadano que no propenda á realizarla, sacrificando una parte de sus placeres y aun de la satisfaccion de sus necesidades en beneficio de la educacion del pueblo, es un egoista: no cumple con su deber.

Hé ahí, Señores, la piedra de toque que han encontrado hoy los pueblos para conocer la buena ó mala ley del Gobernante, del Representante, de la Autoridad local, del escritor público, del párroco y de las sociedades públicas ó *secretas* que hacen alarde de filantropía—la educacion popular—¿Qué han hecho, ¿que hacen por ella?

Para este grande objeto deberian unirse todos los hombres de todas las condiciones, sean cuales fuesen sus opiniones. De esta cuestion debe separarse toda querrela de partido, de círculo, de aspiraciones. No se debe permitir que se la mezcle con las opiniones ó las intrigas políticas. El pueblo todo deberia consagrarse á este objeto con la unidad de accion de un solo hombre.

Dispensad, Señores Municipales, este inmenso bien á vuestro pueblo, promoviendo y planteando en su seno una institucion que de hoy mas asegure para *todos* la instruccion. Erijid un edificio digno de su destino, que merezca ser el templo de la virtud y de la ciencia; con capacidad suficiente para *todos* los que necesitan el pan de la enseñanza; y dotadlo de profesores hábiles y virtuosos, bien remunerados. Teneis la cooperacion del Gobierno ilustrado

que nos preside; debeis contar con la de todos los padres y madres; con la de todos los habitantes del distrito, que puedan presentar su óbolo para esta grande obra.

El sentimiento religioso que ha levantado torres suntuosas y costosos templos, tanto en la capital como en todos los pueblos del Estado; ese mismo sentimiento impelerá a todos los padres de familia a cumplir con el deber sagrado de la educacion de sus hijos, impuesto por el mismo Dios a quien dedican templos y altares; los impelerá á concurrir a esta otra obra no menos pia, a par que necesaria para el bien presente y eterno de sus propios hijos. Y si en algunos estuviere adormecido el sentimiento de ese deber paternal, ¿porque no lo ha de despertar el Ministro del Señor desde el confesonario, desde el púlpito y el altar? ¿Porque no lo despertareis vosotros desde el honroso puesto en que os ha colocado ese mismo pueblo, destituido de los beneficios de la ilustracion? Lo despertareis, sí, con la influencia que os da vuestra misma educacion, vuestra posicion social, y con vuestras resoluciones y vuestro ejemplo como corporacion municipal.

Yo, Señores, me presento a vosotros animado de una firme esperanza en el éxito de tan importante empresa. Esta confianza me la inspira el conocimiento perfecto que tengo del corazon de mis conciudadanos con sus nobles sentimientos de piedad, de beneficencia y de amor á la patria. Lo conozco porque lo siento palpitar dentro de mi pecho á impulso de esos mismos sentimientos; y esta conviccion me hace creer que hemos de ser segundados por todo el vecindario mucho mas allá de nuestras esperanzas.

Honorable Municipalidad; prestad vuestra cooperacion con entera fé en la realizacion de un pensamiento de que tantos bienes vá á reportar la poblacion que os ha confiado la direccion de sus intereses generales.

Al luchar con los obstáculos inherentes á toda nueva institucion, recordad para no arredraros, que ademas de la satisfaccion de hacer el bien, os cabrá la gloria envidiable de ser los fundadores de la primer Escuela que se instale en la campaña, bajo el plan mas perfecto de la Nacion mas adelantada en la ciencia de la educacion—de la Republica de los Estados Unidos, que á la educacion es á lo que debe el grado asombroso de prosperidad y riqueza a que ha llegado.

Hé concluido.

Tierras consagradas á la Educacion.

Nuestra legislacion ha entrado en una nueva faz, con respecto á la administracion de la educacion pública y de la beneficencia.

D. Bernardino Rivadavia, preocupado de la idea de reconcentrar las cajas diversas de la administracion colonial, y reformar los conventos trajo al Estado todas las propiedades públicas, cualquiera que fuese su origen ó su destinacion.

El tiempo ha mostrado los inconvenientes de este sistema. Los fondos consagrados de muy antiguo á la educacion, á los hospitales y á otras instituciones de beneficencia fueron disipados por la incuria á veces, absorvidos casi siempre por las premiosas necesidades del erario. Cuando un hombre se creyó superior á toda ley por ejercer la suma del *poder público*, dispuso aun en via de regalos de las propiedades públicas, llevando el escandalo hasta dar á uno de sus sirvientes una parte del Cabildo.

Vueltos de este error administrativo, nuestra legislacion entra en un nuevo sistema que consiste en hacer de los establecimientos de educacion y beneficencia personas civiles, con facultad de poder demandar y ser demandados. De este modo se crea un tutor y curador permanente á los legados, donaciones y adquisiciones, hechas en favor de aquellas instituciones, que pueden sin riesgo atravesar por entre las vicisitudes políticas, rodeados de las garantías que resguardan á la propiedad particular. Así tambien se da confianza al donador, de que su intencion de hacer el bien, no será defraudada por una generacion, cuando su mente era favorecer al mayor número de generaciones posibles. ¿Que hubiera sido del legado de Franklin sin estas leyes protectoras de la propiedad consagrada al bien permanente del hombre?

El Doctor Franklin en su testamento, legó á los habitantes de Boston en 1791, mil libras esterlinas, que él dispuso fuesen dadas á interes en cantidades no mayores de 60 libras (6,000 pesos papel) ni menos de 15 á cada solicitante, al interes del cinco por ciento, á ser amortizados por un diez por ciento anual. Estos prestamos eran por el testamento limitados á jóvenes artesanos casados de menos de veinte y cinco años, que hubiesen fielmente servido en aprendizaje en Boston, obteniendo por ello un certificado de buena conducta de dos ciudadanos respetables, que se constituyesen fiadores para el pago de la moneda prestada.

El balance presentado por el tesorero de este fondo en 1855 da una existencia de 65,644 pesos fuertes, producto del capital é intereses acumulados hasta la fecha, segun la voluntad del testador. En 1892 montará esta suma al interes compuesto del 5 por ciento, á la suma de 387,000 pesos fuertes, flaqueando por ciento y mas mil pesos del cómputo de Franklin, que ordenó que pasado un siglo, se entregase á la ciudad de Boston para ser aplicado á mejoras públicas el capital de 444,000 pesos, y el resto hasta 582,000 pesos, fuese de nuevo puesto á interes compuesto por un siglo, para ser entregado en 1972 al Estado de Massachusetts.

La ingeniosa caridad de Franklin ha dado origen á muchas ins-

tuciones del mismo género, y puede decirse que ha sido erijida en ley por los Estados, mandando conservar *inviolables*, y asegurando en las constituciones esta inviolabilidad, el producto de las tierras públicas que les han sido concedidas por el Congreso, á fin de que todas las generaciones participen del bien público.

No sabríamos nosotros qué contestar en efecto á nuestros descendientes, si nos preguntasen ¿con que derecho hemos dispuesto para las necesidades de la época presente; de la propiedad pública que nos legaron nuestros mayores, y forman el patrimonio del Estado, que no muere ni termina en nosotros?

Damos á continuación la lista de la cantidad de tierras que cada Estado de la Unión Americana ha destinado á la educación pública:

ESTADOS Y TERRITORIOS.	Para Escuelas	Para Univers'des
Ohio acres	704,488	25,040
Indiana »	650,517	25,040
Illinois »	978,753	25,040
Missouri »	1,199,139	25,040
Alabama »	902,774	23,040
Mississippi »	857,584	23,040
Luisiana »	786,044	46,080
Michigan »	1,067,397	46,080
Arkansas »	886,460	46,080
Florida »	908,503	46,080
Iowa »	903,144	46,080
Wisconsin »	958,648	46,080
California »	6,719,524	46,080
Tennessee »		3,533,824
Minesota »	5,089,224	
Oregon »	12,140,907	46,080
Nuevo Méjico »	7,493,120	
Utah »	6,681,707	

Lo que hace la suma total de 52 millones novecientos setenta mil doscientos treinta y cuatro acres de tierra, ó el capital de cien millones de duros para el sosten por siempre de la educación pública.

Nosotros tenemos este mismo caudal en tierras, de que la Legislatura está disponiendo, y no está demás tener presente aquellas disposiciones que deben servirnos de regla.

Debemos prevenir que muchos de aquellos Estados tienen deudas públicas mayores que la nuestra, y como, todo Estado en su presupuesto anual no siempre está en relación con sus gastos; pero la constitución, en previsión de estas contingencias ha prohibido á cada generación poner la mano en el tesoro perpetuo del Estado, que han declarado inviolable.

Los pueblos aunque soberanos tienen el deber de ser honrados aun consigo mismos, y guardar los bienes que no son de una época sino de todas.



Departamento de Escuelas.

(Correspondencias — Caligrafía)

Buenos Ayres, Agosto 11 de 1856.

Al Señor Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores Dr. D. Dalmacio Velez Sarsfield.

Acompaño á V. S. las adjuntas muestras de letra que hacen los alumnos mas adelantados de las once Escuelas del Estado, segun me las han presentado a pedido mio, los maestros que las dirijen.

Estas letras revelan Sr. Ministro un mal grave que es preciso corregir con prontitud. Aunque haya una que otra que se acerque a alguna de las formas de letra generalmente conocidas, hay en todas ellas incorreccion, y en la mayor parte una degeneracion absoluta.

La forma de letra llamada inglesa es la que la universalidad de las naciones ha aceptado, y la que egecutada con precision en toda su belleza abre el camino a centenares de jóvenes, para las múltiples ocupaciones de la vida. Empleados públicos, dependientes de comercio, tenedores de libros y cajeros deben su posicion y su bienestar, la fortuna á veces, y aun los honores á la felicidad de haber adquirido en la escuela una forma de letra correcta, y alcanzado á la perfeccion en el manejo de la pluma.

Puede con la edad y el ejercicio un jóven aprender lo que no alcanzó á aprender en la escuela; pero una mala forma de letra adquirida, es un legado de que rara vez puede desprenderse, porque no se aprende dos veces en la vida á escribir.

La educacion que da el Estado debe ser perfecta en cuanto sea posible; pero la difusion de malas formas de letra, hechas por las escuelas públicas, es una calamidad que pesa sobre toda una generacion, ahogando en su germen el desarrollo, la fortuna acaso, y elevacion de los que tienen la inocente desgracia de adquirirla. Si el niño es pobre, mayor razon hay para deplorar que se le prive de este recurso para hacerse útil y medrar; porque una buena letra es un capital adquirido que produce dinero, aplicándolo á las necesidades del comercio ó de la administracion.

De poco valdria cambiar los maestros que no posean un bello carácter de letra inglesa, ó no supieren enseñarla, aun no poseyéndola, por la dificultad de remplazarlos con otros mas idoneos.

En las adjuntas colecciones de cuadernos de escritura han llamado otras naciones remedio á este mal, entre ellas la Inglaterra y los Estados Unidos, cuyas fábricas proveen hoy al mundo, como artículo de comercio, de este papel preparado.

Comprendese que aun en aquellos paises debe ser doblemente

mas caro que el papel comun; pero la economia de tiempo en el aprendizaje, la regularidad de la forma á que fuerzan las muestras colocadas en cada página, y la correccion y belleza de la ejecucion compensan con usura el aparente aumento de costos.

Si pudiesen obtenerse aqui estos cuadernos, á precio de fábrica, con un tanto por ciento de comision, no habria inconveniente en introducirlos y generalizarlos en la enseñanza pública, y al efecto he dado pasos con algunas casas de comercio para que los introduzcan, prometiéndoles su adopcion en las Escuelas del Estado, bajo aquellas condiciones de bajo precio, á que puede coadyuvar la exencion de derechos sobre este artículo.

El Departamento de Escuelas ha hecho la adquisicion de algunos ejemplares á 20 pesos la docena; y como cada cuaderno consta de doce páginas, puede dar á los alumnos, cada uno de estos juegos de muestras, papel á dos planas diarias, para seis meses del año. Obteniéndolo á precios de fábrica y comision, es seguro que podria adoptarse sin inconveniente.

Siendo mi constante idea que el Estado debe ser exonerado de proveer de papel, libros y otros artículos á los alumnos, pues es esta incumbencia de los padres de familia, al indicar estas combinaciones solo tengo en mira, dar direccion á la enseñanza, y facilitar los medios de corregir un defecto capital que se descubre en ella. Una vez dada la impulsión é introducido el uso, su continuacion es una consecuencia necesaria: Se sirven hoy nuestros campesinos de los mejores arados y de las máquinas mas adelantadas que la Europa y los Estados Unidos han aplicado á la labranza ¿porque no nos serviremos igualmente de los medios mas perfectos para educar á nuestros hijos?

Es en vista de estas consideraciones que pido á la ilustracion de V. S. autorizacion para poder ofrecer á los comerciantes la esperanza de que esta clase de papel sea exonerado de todo derecho, y que será mandado adoptar en las escuelas, á condicion de venderlo con solo una comision, que se arreglará sobre el precio de fábrica, para que hagan los pedidos, ó se puedan hacer propuestas directas á Inglaterra ó Estados Unidos.

Dios guarde á V. S. muchos años.

D. F. SARMIENTO.

Buenos Ayres, 20 de Abril de 1858.

Señor. Jefe del Departamento de Escuelas, D. Domingo P. Sarmiento.

Señor:—En cumplimiento de mi proposición á la comision de educacion de la Municipalidad, he visitado las escuelas públicas que ábajo menciono para ayudar a los profesores públicos, y fijar las reglas que deban seguir para enseñar mi sistema de escritura. Tengo la satisfaccion de informar á Vd. que todos los profesores observan mi práctica y enseñan a sus discípulos con gran cuidado, y anuncio con confianza que en el curso de tres meses los preceptores quedarán eximidos de la necesidad de continuar sus lecciones á sus discípulos de Caligrafía, pues estos quedarán perfeccionados en su instruccion, mediante la cual el tedioso estudio de años se adquiere en el curso de pocos meses y facilita activamente el cultivo de los otros ramos de educacion.

Nada puede ser mas decisivo para plantear este ramo de educacion que la circular de Vds. expedida á los profesores, por la cual, si ellos prestan la debida deferencia, recogerán un benéfico resultado. Muchos profesores han excedido el limite que Vd. les designó, y en vez de enseñar 10 discípulos, han reunido de 30 á 40 en una sola clase. Así lo han practicado, el Sr. Calderon, de la escuela de San Nicolas, el Sr. Sustayta, de la del Socorro, y el Sr. Diaz de la Concepcion. Me es agradable recomendar á Vd. el celo de estos caballeros.—Yo confio en que con la perseverancia de Vd. y la conveniente direccion que imprime á su departamento, la educacion pública acaso alcanzará la perfeccion que Vd. anhela.

En cuanto al ejercicio de la escritura, las mesas ó bufetes en las escuelas públicas, son inadecuados, pero es de esperarse que esto sea remediado antes de mucho por el establecimiento de otras escuelas modelos, como la ya establecida, que es sin duda un modelo de perfeccion.

Aprovecho esta ocasion de manifestar mis agradecimientos á los oficiales del departamento á cargo de Vd. por las facilidades que me han dado durante mis cursos de lecciones, é inspeccion de las escuelas.

Guillermo Scully.

INTERROGATORIOS

Estado jeneral de la Instruccion P blica en el Estado de Buenos Ayres.

Se ha impreso y mandado distribuir por el Departamento de Escuelas una planilla de Interrogatorio, cuyos blancos se ruega á los Directores de Establecimientos de Educacion se sirvan llenar con la fecha de 24 de Diciembre, á fin de suministrar los datos necesarios para la formacion del Estado jeneral de la Instruccion Publica del Estado de Buenos Ayres por el año de 1858.

Esta operacion se ejecutó con tolerable exactitud por el año 1856; pero el 57 transcurrió en vanos esfuerzos para obtener de los Directores de establecimientos particulares de educacion los datos que se les exijan.

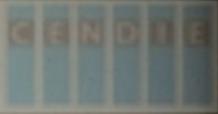
Una mala interpretacion de la libertad ha hecho á muchos creerse exonerados de dar conocimiento del número de niños y los ramos de enseñanza que cursan.

Los datos que el Departamento exige son indispensables á la estadística. Al buen gobierno de las sociedades interesa conocer el estado jeneral de la educacion, y en ella entra por la mitad de las cifras la que se da en establecimientos particulares.

En todo los paises del mundo, en los mas libres con mayor razon, pues es allí donde la educacion es mas estimada, el Estado se ha reservado el derecho de poder verificar los hechos que revelan su atraso ó sus progresos. Al conceder permiso de apertura de establecimientos particulares de educacion, el Departamento de Escuelas con autorizacion del Ejecutivo, desembarazó este permiso de toda otra formalidad que la de suministrar los datos estadísticos que el Departamento exija.

Seria poco honroso para los profesores encargados de popularizar el saber, que por su omision ó su error, no pudiese en efecto saberse cuantos niños reciben educacion en el pais que les abre las puertas al ejercicio de su honorable industria.

Lo mas curioso es que la resistencia á suministrar datos, es mas decidida en las escuelas y Colegios de señoras, acaso temiendo que se hagan comparaciones ó deduzcan consecuencias de sus datos. Para tranquilizarlas debemos decir que el Departamento en lectura por ejemplo necesita presentar un total, que puede ser el de 3,000 niños; pero que faltando 20 de los que están leyendo en las escuelas, el Estado Jeneral mostraria que la masa de niños que no recibe educacion, es mayor que la verdadera. La omision pues de ciertos maestros en llenar estas prescripciones solo conduce á falsear todos los hechos, y hacer imposible el conocimiento de la verdad, en su parte mas útil, que es en lo que nos honra.



El Gobierno ha pedido al Departamento le instruya del resultado de la operacion mandada ejecutar para la formacion del Estado Jeneral de la Instruccion pública, á fin de tomar medidas en caso de que no sea bastante el sentimiento del deber, y el interes por el bien público, para estimular á los antes omisos, á llenar las planillas.

Departamento de Escuelas.

Buenos Ayres, Diciembre 1º de 1858.

El Preceptor de la Escuela de la Boca del Riacho, D. Rafael Amato, pasará desde el primero de Enero á la Escuela de San Miguel en que cesa el Preceptor jubilado D. J. Monteros, debiendo pasar á ocupar su puesto en la Escuela de la Boca del Riacho, el Dr. D. Carlos Fronchini, con el sueldo asignado á aquella que deberá percibir desde el 1º de Enero.

Debiendo cesar el Preceptor de la Escuela de la Catedral al Sur en sus funciones por jubilacion, nombrase para reemplazarlo á D. Augusto Gonzalez Caldas que ha practicado como ayudante en la Escuela Superior de la misma parroquia, percibiendo su sueldo desde 1º de Enero.

Ambos Preceptores se presentarán al Departamento de Escuelas á recibir instrucciones.

CIRCULAR.

Departamento de Escuelas.

El Jefe del Departamento de Escuelas me ordena comunicar á V. que las vacaciones anuales principian el 20 de Diciembre y durarán hasta el 1º de Febrero en que se hará la apertura de las Escuelas anotando en los registros de entrada los alumnos que continúan del año anterior y los que de nuevo se inscriban, á fin de saber el número total de alumnos que en el año han recibido instruccion.

Buenos Ayres, Diciembre 1º de 1858.

Manuel Pazos

Oficial 1º.

Catedral al Norte

Continúan con actividad los trabajos de la Comisión parroquial. Está en posesión de las casas municipales detras de la Catedral que por la ley son aplicibles a la erección de escuelas.

Ha comprado un terreno para permutar, por valor de ciento noventa mil pesos.

Ha reunido ciento cuarenta mil pesos, entre los principales vecinos. Ha levantado el plano de la escuela, que está en examen para su aprobación, y hechas las correcciones necesarias, será litografiado al dar cuenta á la parroquia de los trabajos ejecutados, y dar principio a la obra.

La Comisión de la Catedral al Norte ha tomado sobre sí la responsabilidad de dotar á su parroquia de escuelas comunes, y cuenta para conseguirlo con el único poder que crea maravillas, la perseverancia y el convencimiento.

Buenos Ayres, Octubre 22 de 1858.

Al Sr. Gefe del Departamento de Escuelas.

La Comisión Municipal de Educación acompaña á Vd. una solicitud que ha sido presentada, y á que es adjunto un libro, cuyo autor pretende la suscripción de un número de ejemplares suficiente para ser distribuido en las Escuelas.

La Comisión desea conocer el juicio del Sr. Gefe del Departamento de Escuelas respecto á la obra presentada para decidir lo conveniente.

Dios guarde á Vd. muchos años.

GABRIEL FUENTES.

José T. Guido—Secretario.

Noviembre 9 de 1858.

Señor Presidente de la Comisión de Educación de la Municipalidad.

Evacuando el informe que se le pide el infrascripto dice que el libro titulado *Album literario para la juventud* es, por las materias que contiene, adaptable al uso de las escuelas, aunque no por su formato, que es incomodo, haciéndolo menos adecuado la falta de encuadernación que lo espone á destruirse en pocos dias de uso. Ignorando el precio á que habrá de venderse nada puede decir con



respecto á la parte económica, mas capital que todo en la adopcion de libros, pues que se imponen fuertes erogaciones á los consumidores, en estos textos compilados generalmente sin consideracion al objeto especial á que son destinados.

El infrascripto se ve en el penoso deber de aconsejar á la Municipalidad, no fomite sino en cuanto conduzca á no dejar defraudadas loables intenciones, la propension á compilar textos de lectura para las escuelas, textos que ninguna necesidad reclama, y que llegarán a embarazar la introduccion de otros mejores y mas baratos y duraderos. Lo que en este y otros muchos de su género, cualquiera que sea su mérito, costaria ponerles tapas que los precios corrientes, cuestan ricas ediciones de obras voluminosas y de grande utilidad para la enseñanza. Lo peor es que toda persona que concibe el plan de un libro, lo ejecuta é imprime; y despues de haber hecho los costos, lo presenta pidiendo no solo aprobacion y adopcion, sino que los fondos municipales, ó fiscales se empleen en darle circulacion.

A mas de los libros de tiempo atras usados en las escuelas, hay adoptados ó aprobados, las Lecciones de moral de Urculla, el Silabario Argentino y otros.

Por estas razones cree el infrascripto que la Municipalidad teniendo en consideracion el laudable objeto que el autor se ha propuesto al preparar su tratado, y la buena materia que contiene debe limitar su accion á no dejarle gravado en los costos.

Dios guarde &a.

EDUCACION COMUN.

Escuela Superior de la Catedral al Snd.

El 15 del presente rendirán exámenes públicos doscientos alumnos de este establecimiento, en los salones del Teatro de Colon en los ramos siguientes:

- Lectura.
- Caligrafia.
- Ortografia al dictado.
- Aritmética.
- Frances, Ingles y Aleman.
- Dibujo y música.
- Geografia y Astronomia.
- Elementos de historia.
- Fisica y geometria.

Los exámenes durarán tres días o mas si fuese necesario. Serán presididos por la comision parroquial.